



BASES DE LA CONVOCATORIA

Webinario local

Dirección pública y liderazgo con
perspectiva de género en la
administración local

Webinario local

Dirección pública y liderazgo con perspectiva de género en la administración local



Formación virtual



8 de abril de 2026

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA.- Objetivos, contenido, fecha y metodología.

I.- Objetivos

1. Analizar la situación de las mujeres en las administraciones públicas.
2. Diagnosticar la situación actual de las mujeres dentro de las administraciones públicas.
3. Identificar las barreras internas que dificultan la participación, promoción y liderazgo de las mujeres en dichas instituciones.
4. Analizar los obstáculos externos que influyen en la desigualdad de género en el ámbito de la administración pública.
5. Examinar las estrategias existentes y proponer medidas para afrontar y reducir las barreras y obstáculos detectados.

II.- Contenido (Avance de Programa):

1. Diagnóstico de situación: donde se sitúan las mujeres en las administraciones públicas.
2. Barreras internas.
3. Obstáculos externos.
4. Estrategias para afrontar barreras y obstáculos.

PROFESORADO/TUTORIZACIÓN:

Dña. María del Carmen Seisdedos Alonso. Subdirectora de Evaluación e Innovación. Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.

III.- Fecha y metodología

La actividad formativa se desarrollará de 12:00 a 13:00 horas el día 8 de abril.

La celebración efectiva de la actividad queda supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

La metodología utilizada será íntegramente virtual y este webinar se llevará a cabo a través de una plataforma de seminarios en video. Está prevista la intervención del docente durante aproximadamente una hora la que se podrá seguir en directo por las personas inscritas en la actividad. Posteriormente se establecerá un turno de intervenciones del alumnado, para realizar algunas preguntas y/o comentarios acerca de la temática expuesta.

SEGUNDA.- Destinatarios.

Cargos electos, personal directivo, personal funcionario con habilitación de carácter estatal y personal empleado público de las entidades locales con titulación superior, media o asimilada, que tengan a su cargo funciones relacionadas con la materia objeto de la actividad formativa. Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitida las personas solicitantes que presten servicios en la Junta de Andalucía u otras administraciones y entidades públicas.

TERCERA.- Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes durará hasta el día 24 de marzo de 2026. Pasada esa fecha sólo se admitirán solicitudes en caso de existir plazas vacantes.

Las solicitudes deberán realizarse través de nuestra página web www.cemci.org o en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que se aportan en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por él mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada o a la cuenta de correo electrónico alumnos@cemci.org.

CUARTA.- Derechos de matrícula: Gratuitos.

QUINTA.- Certificado de superación.

Finalizada la actividad, los participantes tendrán derecho a la expedición de la certificación acreditativa oportuna: certificado de superación (1 hora).

El CEMCI podrá disponer de los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la participación en la actividad formativa.



Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional
Plaza Mariana Pineda, 8 – 18009 Granada
958 24 72 22 | info@cemci.org

www.cemci.org



**Diputación
de Granada**